



Comités y reuniones de seguridad para empleadores agrícolas



Departamento de Servicios
para Consumidores y Negocios

Comités y reuniones de seguridad para empleadores agrícolas

Acerca de esta guía

Safety committees and safety meetings for agriculture employers an Oregon OSHA Standards and Technical Resources publication.

Oregon OSHA quick guides are for employers and employees who want to know about our requirements and get back to business quickly.

Aviso en caso de piratería:

El contenido escrito de esta publicación es de dominio público y puede utilizarse sin permiso para fines no comerciales, personales o educativos. Se solicita el crédito de la fuente, pero no es obligatorio.

Las fotografías u otras imágenes de esta publicación que se identifiquen explícitamente como creadas por Oregon OSHA también pueden utilizarse con fines no comerciales, personales o educativos. Se solicita el crédito de la fuente, pero no es obligatorio. Cualquier otra foto o imagen en esta publicación puede haber sido autorizada por un tercero y no debe ser utilizada. Para obtener más información sobre las fotos u otras imágenes de esta publicación, póngase en contacto con Oregon OSHA en osha.resource@dcbs.oregon.gov.



Departamento de Servicios
para Consumidores y Negocios

Índice

¿Debe tener un comité de seguridad o hacer reuniones de seguridad?	2
¿Tiene trabajadores que no hablen inglés?	2
Lo que necesita saber sobre los comités de seguridad	2
¿Qué hace un comité de seguridad?	2
¿Qué hace que un comité de seguridad sea efectivo?	2
¿Cuáles son las tareas de la gerencia?	3
¿Cuántos miembros necesita un comité de seguridad?	3
¿Qué requisitos deben cumplir los miembros?	3
¿Qué capacitación necesitan los miembros del comité?	3
¿Puede tener un comité de seguridad central?	3
¿Qué registros debe llevar el comité?	4
Lo que debe saber sobre las reuniones de seguridad	4
¿Cuáles son los requisitos para hacer	4
las reuniones?	4
Los trabajadores estacionales pueden asistir a las reuniones de seguridad	4
¿Qué debe hablarse en una reunión?	4
¿Qué registros debe llevar?	4
Actas de reuniones de seguridad	5
Asistentes:	5
Temas discutidos:	5

¿Debe tener un comité de seguridad o hacer reuniones de seguridad?

Todos los empleadores agrícolas pueden tener comités de seguridad. Use esta tabla para saber si puede hacer reuniones de seguridad en lugar de tener un comité.

(Cuenta a los trabajadores de jornada completa y de media jornada. No cuente a los trabajadores estacionales).

Si:	Puede tener un comité de seguridad	Puede tener reuniones de seguridad
Tiene 10 trabajadores o menos en una ubicación.	Sí	Sí
Tiene más de 10 trabajadores en una ubicación.	Sí	No
Tiene lugares de trabajo satélite o auxiliares con 10 o menos trabajadores en cada ubicación.	Sí	Sí

¿Es contratista? Debe tener un comité o reuniones de seguridad según la cantidad de trabajadores que usted dirija y supervise.

¿Tiene trabajadores que no hablen inglés?

Debe asegurarse de que los trabajadores que no hablen ni lean inglés entiendan la información sobre la seguridad. Puede darles esa información en el idioma que ellos hablen. También puede usar imágenes u otras ayudas visuales.

Lo que necesita saber sobre los comités de seguridad

¿Qué hace un comité de seguridad?

Un comité de seguridad debe hacer lo siguiente:

- Establecer procedimientos para hacer inspecciones de seguridad y salud cada tres meses, con el fin de identificar los peligros en el lugar de trabajo que podrían causar lesiones a los trabajadores. Las personas que hagan las inspecciones deben estar capacitadas para identificar peligros.
- Reunirse al menos una vez al mes, excepto cuando se hagan inspecciones trimestrales.
- Revisar todos los informes de inspecciones trimestrales de seguridad y salud, y recomendar cómo eliminar los peligros identificados.
- Trabajar con la gerencia para establecer procedimientos de investigación de todos los incidentes y accidentes de seguridad, enfermedades ocupacionales y muertes en el trabajo. Los investigadores deben estar capacitados en cuanto a los principios de investigación de accidentes. Se deben investigar todas las lesiones ocupacionales que causen ausencias laborales.
- Evaluar todos los informes de investigación y recomendar cómo evitar que los incidentes se repitan.
- Establecer guías de capacitación para los miembros del comité.
- Evaluar los programas de seguridad y salud de su lugar de trabajo.

¿Qué hace que un comité de seguridad sea efectivo?

El comité de seguridad debe asegurarse de que ocurra lo siguiente:

- Que los trabajadores sepan que el comité existe y quiénes son sus miembros.
- Que los trabajadores sepan cuándo se reúne el comité.
- Que los trabajadores sepan cómo el comité comparte información con la gerencia y con otros trabajadores.

- Que los trabajadores sepan que tienen derecho a que el comité escuche sus preocupaciones sobre la seguridad y salud.
- Que los trabajadores sepan cómo y dónde reportar problemas, incidentes y accidentes de seguridad y salud.

¿Cuáles son las tareas de la gerencia?

La gerencia debe cumplir con lo siguiente:

- Pagar a los miembros del comité su salario normal por asistir a las reuniones, capacitaciones, inspecciones u otras funciones del comité.
- Asegurarse de que los miembros del comité tengan acceso a la norma del comité de seguridad (437-004-0251) y a todas las demás normas de Oregon OSHA que se apliquen a su trabajo.
- Responder a las recomendaciones del comité en un plazo razonable.

La gerencia incluye a quienes dirigen y supervisan regularmente a los trabajadores.

¿Cuántos miembros necesita un comité de seguridad?

La membresía depende de cuántos trabajadores tenga:

- **Veinte trabajadores o menos:** el comité debe tener al menos dos miembros.
- **Más de 20 trabajadores:** el comité debe tener al menos cuatro miembros.

Los miembros deben representar las principales actividades de su negocio.

¿Qué requisitos deben cumplir los miembros?

El comité de seguridad debe tener la misma cantidad de miembros seleccionados por la gerencia y de miembros (o voluntarios) elegidos por los trabajadores. Si todo el comité está de acuerdo, puede haber más miembros elegidos por los trabajadores.

- La gerencia puede elegir a un supervisor o a un trabajador que los represente.
- Los trabajadores pueden ofrecerse como voluntarios o elegir a cualquier compañero para que los represente.
- Los miembros deben cumplir sus funciones durante al menos un año, si es posible.
- La mayoría de los miembros debe ponerse de acuerdo para elegir a un presidente.

¿Qué capacitación necesitan los miembros del comité?

Los miembros deben recibir capacitación:

- Sobre el propósito y funcionamiento del comité
- Sobre cómo identificar peligros
- Sobre cómo investigar accidentes

¿Puede tener un comité de seguridad central?

En caso de tener trabajadores en más de una ubicación geográfica, puede tener un comité central de seguridad si se cumplen estas condiciones:

- Las ubicaciones están lo suficientemente cerca como para garantizar lo siguiente:
 - Que los trabajadores sepan que el comité existe y quiénes son sus miembros.
 - Que los trabajadores sepan cuándo se reúne el comité.
 - Que los trabajadores sepan cómo el comité comparte información con la gerencia y con otros trabajadores.
 - Que los trabajadores sepan que tienen derecho a que el comité escuche sus preocupaciones sobre la seguridad y salud.
 - Que los trabajadores sepan cómo y dónde reportar problemas, incidentes y accidentes de seguridad y salud.
- El comité central representa las preocupaciones sobre seguridad y salud de todos los trabajadores de todas las ubicaciones.

¿Qué registros debe llevar el comité?

Lleve un registro de cada reunión del comité.

Este debe incluir lo siguiente:

- Fecha de la reunión
- Nombres de quienes asisten
- Todos los informes, recomendaciones y evaluaciones del comité
- La fecha en que la gerencia acordó responder a las recomendaciones

Guarde estos registros durante al menos tres años y déjelos a disposición para los trabajadores que los soliciten.

Lo que debe saber sobre las reuniones de seguridad

¿Cuáles son los requisitos para hacer las reuniones?

Las reuniones de seguridad:

- Deben incluir a todos los trabajadores disponibles.
- Deben incluir al menos a un representante de la gerencia.
- Deben llevarse a cabo durante el horario de trabajo de la empresa, y los trabajadores recibirán el pago habitual de su jornada laboral.
- Deben hacerse al menos una vez al mes.

Los trabajadores estacionales pueden asistir a las reuniones de seguridad

¿Qué hace que una reunión de seguridad sea efectiva?

Las reuniones de seguridad deben garantizar que ocurra lo siguiente:

- Que los trabajadores sepan sobre las reuniones, y cuándo y dónde se hacen.
- Que los trabajadores sepan cómo se comparte la información de las reuniones entre la gerencia y otros trabajadores.

- Que los trabajadores sepan que tienen derecho a que sus preocupaciones sobre la seguridad y salud sean escuchadas en las reuniones.
- Que los trabajadores sepan cómo y dónde reportar problemas, incidentes y accidentes de seguridad y salud.

¿Qué debe hablarse en una reunión?

Las reuniones de seguridad:

- Deben tratar problemas de seguridad y salud relacionados con su lugar de trabajo.
- Deben tratar informes y recomendaciones de investigaciones de lesiones e inspecciones trimestrales de seguridad en el lugar de trabajo. (Una persona capaz debe hacer las inspecciones trimestrales para identificar cualquier peligro ocupacional que pudiera ocasionar lesiones a los trabajadores. Asegúrese de investigar todas las lesiones y enfermedades ocupacionales que causen ausencias laborales).
- Deben dar una oportunidad a los trabajadores para hacer preguntas, expresar sus preocupaciones sobre la seguridad y salud, y hacer sugerencias.

Asegúrese de que la información sea presentada de forma clara y comprensible para todos.

¿Qué registros debe llevar?

Lleve un registro de cada reunión.

Este debe incluir lo siguiente:

- Fecha de la reunión
- Nombres de quienes asisten
- Temas discutido

Guarde los registros durante al menos tres años y déjelos a disposición para los trabajadores que los soliciten.

Si todos sus trabajadores asisten a la reunión de seguridad, solo registre la fecha y los nombres de los asistentes.

Fecha: _____

1. _____

Anote cualquier problema de seguridad o salud que hayan discutido. Ejemplos: inspecciones trimestrales recientes, investigaciones de accidentes; y peligros relacionados con herramientas, equipos, el entorno laboral o las prácticas de trabajo.

[illegible]

Servicios de Oregon OSHA

Oregon OSHA ofrece una amplia variedad de servicios de seguridad y salud a empleadores y empleados:

Apelaciones

► **503-947-7426; 800-922-2689**

- Brinda a los empleadores la oportunidad de realizar reuniones informales con Oregon OSHA respecto de inquietudes sobre la seguridad y la salud en el lugar de trabajo.
- Analiza los requisitos de Oregon OSHA y aclara las infracciones de seguridad o salud en el lugar de trabajo.
- Analiza las fechas de corrección de problemas y negocia acuerdos para resolver citaciones en conflicto.

Conferencias

► **503-378-3272; 888-292-5247, opción 1; oregon.conferences@dcbs.oregon.gov**

- Organiza de manera conjunta conferencias en todo Oregon que permiten que empleados y empleadores aprendan y compartan ideas con profesionales de la seguridad y la salud reconocidos en los niveles locales y nacionales.

Servicios de consulta

► **503-378-3272; 800-922-2689; consult.web@dcbs.oregon.gov**

- Ofrece asistencia en el sitio o lugar de trabajo sobre seguridad y salud sin costo alguno para ayudar a los empleadores de Oregon a reconocer y corregir problemas de seguridad y salud en el lugar de trabajo.
- Ofrece consultas en las áreas de seguridad, higiene industrial, ergonomía, programas de seguridad y salud ocupacional, asistencia para nuevas empresas, el Programa de Reconocimiento de Logros en Materia de Seguridad y Salud (SHARP, por sus siglas en inglés) y el Programa de Protección de Voluntarios (VPP, por sus siglas en inglés).

Vigilancia y cumplimiento de las normas

► **503-378-3272; 800-922-2689; enforce.web@dcbs.oregon.gov**

- Ofrece conferencias previas al trabajo para empleadores móviles de industrias tales como la explotación forestal y la construcción.
- Inspecciona lugares de empleo para establecer la presencia de peligros de seguridad y salud ocupacional, e investiga quejas y accidentes en el lugar de trabajo.
- Ofrece asistencia con la corrección de problemas a empleadores que han recibido citaciones y brinda asistencia técnica y de cumplimiento por teléfono.

Educación pública

► **503-947-7443; 888-292-5247, opción 2; ed.web@dcbs.oregon.gov**

- Brinda talleres y materiales que abordan la gestión de programas básicos de seguridad y salud, comités de seguridad, investigación de accidentes, temas técnicos y análisis de seguridad laboral.

Normas y recursos técnicos

► **503-378-3272; 800-922-2689; tech.web@dcbs.oregon.gov**

- Desarrolla, interpreta y proporciona asesoramiento técnico sobre las normas de seguridad y salud de Oregon OSHA.
- Publica guías, panfletos y otros materiales sobre prácticas seguras para empleadores y empleados.
- Maneja el Centro de Recursos de Oregon OSHA, que ofrece videos, libros, revistas de seguridad, y asistencia con investigaciones para empleadores y empleados.

¿Necesita más información?

Comuníquese con la oficina más cercana de Oregon OSHA.

Oficina Central de Salem

350 Winter St. NE
Salem, OR 97301-3882

Teléfono: 503-378-3272

Línea gratuita: 800-922-2689

Fax: 503-947-7461

en Español: 800-843-8086

Sitio web: osha.oregon.gov

Bend

Red Oaks Square
1230 NE Third St., Suite A-115
Bend, OR 97701
541-388-6066
Consultoria (en todos): 541-388-6068

Eugene

1500 Valley River Drive, Suite 150
Eugene, OR 97401
541-686-7562
Consultoria (en todos): 541-686-7913

Medford

1840 Barnett Road, Suite D
Medford, OR 97504
541-776-6030
Consultoria (en todos): 541-776-6016

Pendleton

200 SE Hailey Ave.
Pendleton, OR 97801
541-276-9175
Consultoria (en todos): 541-276-2353

Portland

Durham Plaza
16760 SW Upper Boones
Ferry Road, Suite 200
Tigard, OR 97224
503-229-5910
Consultoria (en todos): 503-229-6193

Salem

1340 Tandem Ave. NE, Suite 160
Salem, OR 97301
503-378-3274
Consultoria (en todos): 503-373-7819

Oficina Central de Salem

350 Winter St. NE
Salem, OR 97301-3882

Teléfono: 503-378-3272

Línea gratuita: 800-922-2689

Fax: 503-947-7461

en español: 800-843-8086

Sitio web: osha.voregon.gov



Departamento de Servicios
para Consumidores y Negocios